



DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 2367 de 22/05/2012
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 del 02.02.1989, modifica por las las Leyes N° 18.899, del 30/12/1989, 19.059 del 31/05/1991 y N° 19338 de fecha 07/10/1994 y la Ley N° 19.812 que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Aguas Servidas;
Lo Dispuesto en el Art. 7 del Decreto Supremo N° 195 que reglamenta la Ley 18.778 y Ley de sistema de Protección Social, Chile Solidario N° 19.949 del 14/04/2004;
- 2.- La Intendencia Región Metropolitana remitió la Resolución N° 162 de fecha 24/01/2011 que distribuye y fija los montos mensuales para las comunas de la región Metropolitana durante el año.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Lo Dispuesto en el Decreto supremo N° 235 de MIDEPLAN que reglamenta la Ley N° 19.949 y Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27/01/2001, que aprueba el reglamento de atribuciones Alcaldías y delegación de firma;

Co
al
me
al

% SUB	N°
50,00	
50,00	
50,00	

... años el derecho a percibir el Subsidio
... los primeros quince

ITAJE
2138
2268
2291